



Asamblea General

Distr. general
23 de febrero de 2016
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos
31^{er} período de sesiones
Tema 6 de la agenda
Examen periódico universal

Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal*

Saint Kitts y Nevis

Adición

**Observaciones sobre las conclusiones y/o recomendaciones,
compromisos voluntarios y respuestas del Estado
examinado**

* El presente documento no fue objeto de revisión editorial antes de ser enviado a los servicios de traducción de las Naciones Unidas.

GE.16-02718 (S) 110316 160316



* 1 6 0 2 7 1 8 *

Se ruega reciclar



1. Saint Kitts y Nevis considera que el proceso del examen periódico universal es un punto de referencia internacional para asegurar la promoción y protección de los derechos humanos. Tenemos el privilegio de participar en esta iniciativa y acogemos con satisfacción sugerencias para mejorar nuestros programas nacionales de derechos humanos.
2. No puede hacerse excesivo hincapié en nuestra firme determinación de respetar las normas internacionales en materia de derechos humanos. Cabe reiterar que la insuficiencia de recursos, tanto humanos como financieros, a menudo impide que se proporcionen las respuestas que la comunidad internacional considera necesarias.
3. Saint Kitts y Nevis desea destacar algunos logros recientes en la promoción y protección de ciertos derechos fundamentales de sus ciudadanos.

Personas con discapacidad

4. El Ministerio de Desarrollo Comunitario, Asuntos de Género y Servicios Sociales concederá una subvención a la Asociación Nacional de Personas con Discapacidad destinada a ayudar a pagar a un conductor para el autobús que la Asociación recibirá en el mes de julio donado por el Fondo de Diversificación de la Industria Azucarera, entidad creada por el Gobierno para recibir fondos de inversión.
5. El Ministerio de Desarrollo Comunitario, Asuntos de Género y Servicios Sociales colaborará con la Asociación Nacional de Personas con Discapacidad para organizar un curso práctico o de capacitación sobre la accesibilidad de los edificios. El grupo al que se dirige incluye arquitectos, ingenieros y contratistas.
6. Los funcionarios del Ministerio de Desarrollo Comunitario, Asuntos de Género y Servicios Sociales recibirán capacitación en lengua de señas durante el tercer trimestre de 2016.
7. En su discurso sobre el presupuesto de 2015, el Primer Ministro declaró: “En el marco de nuestro compromiso con la protección y la promoción de la dignidad intrínseca, la valía y los derechos inalienables de nuestros ciudadanos y residentes con capacidades diferentes, se adoptarán medidas para facilitar la ratificación en 2016 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”.

Promoción de los derechos humanos

8. El Ministerio de Desarrollo Comunitario, Asuntos de Género y Servicios Sociales presidió un almuerzo sobre el Día de los Derechos Humanos con los principales interesados para estimular el debate sobre la evaluación de las actitudes, las políticas y los programas existentes y examinar cómo podrían superarse las deficiencias.
9. El Proyecto de Juventud para los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) celebrará consultas con grupos de jóvenes en febrero. El objetivo es constituir un Club Juvenil para los Derechos Humanos.

Presentación de informes a los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos

10. El Departamento de Asuntos de Género ha contratado a un oficial ejecutivo y un auxiliar cuyas tareas incluyen la reunión periódica de datos y la asistencia en la elaboración

de informes. El oficial ejecutivo recibirá capacitación sobre la presentación de informes en virtud de tratados internacionales en mayo de 2016.

11. El Ministerio de Desarrollo Comunitario, Asuntos de Género y Servicios Sociales está revisando el informe presentado en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño. Se prevé que se vuelva a presentar a finales de marzo de 2016.

Igualdad y no discriminación

12. La Directora del Departamento de Asuntos de Género del Ministerio de Desarrollo Comunitario, Asuntos de Género y Servicios Sociales forma parte de un comité para revisar el modelo de proyecto de ley contra el acoso sexual que se presentará dentro de poco a los Jefes de Gobierno en la reunión de la Comunidad del Caribe.

13. Un redactor jurídico ha terminado y examinado el Protocolo de Respuesta y Denuncias de Violencia Doméstica y Sexual. El documento se ha remitido al Consejo de Ministros para su examen y aprobación durante el mes de marzo. Esta es una de las actividades de celebración del Día Internacional de la Mujer.

14. Se ha recibido financiación del Fondo del Canadá de Iniciativas Locales para impartir a los hombres capacitación sobre la violencia de género. La capacitación comenzó el 15 de febrero de 2016 en la Prisión de su Majestad y se impartirá una segunda capacitación en la comunidad. Los fondos se utilizarán también para elaborar anuncios de interés público.

15. La Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres ha indicado verbalmente su voluntad de prestar asistencia técnica para la capacitación de los secretarios permanentes en la incorporación de la perspectiva de género y en la presupuestación que tenga en cuenta a los niños y las cuestiones de género.

16. Se ha presentado el subproyecto de sensibilización sobre cuestiones de género al Banco de Desarrollo del Caribe para que apruebe su financiación con cargo al Fondo Fiduciario para Necesidades Básicas 7, iniciativa llevada a cabo a través del Banco de Desarrollo del Caribe. Se asignarán fondos para anuncios de interés público, capacitación sobre cuestiones de género y la reintroducción de coordinadores de cuestiones de género en cada ministerio.

17. Se ha presentado el subproyecto para reforzar el Proyecto Viola —programa de apoyo a los padres adolescentes— al Banco de Desarrollo del Caribe para la aprobación de la financiación con cargo al Fondo Fiduciario para Necesidades Básicas 7. Si se aprueba, el programa recibirá fondos para la capacitación profesional, de los facilitadores y del personal, y para la elaboración de un manual que sirva de guía para la aplicación del programa.

18. Se está examinando la creación de la Junta de Libertad Provisional y Bienestar Infantil para su aprobación. Una vez creada, la Junta nombrará al Comité de Justicia Juvenil y a la Junta de Adopciones.

19. En febrero de 2016 se impartió capacitación profesional a los funcionarios del Departamento de Libertad Condicional y Servicios de Protección Infantil. La capacitación abarcó la redacción de informes, la ética y la tramitación de casos.

Derecho a trabajar y a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias

20. El Departamento de Trabajo sigue ofreciendo capacitación a los beneficiarios de los servicios del Ministerio de Desarrollo Comunitario, Asuntos de Género y Servicios Sociales. El Ministerio también remite a los beneficiarios que buscan trabajo a la Oficina de Empleo.

Derecho a la seguridad social y a un nivel de vida adecuado

21. Se está ejecutando la Estrategia Nacional de Protección Social y pronto se presentará el proyecto de ley de protección social en el Parlamento.

22. Se están publicando anuncios de interés público para sensibilizar a las personas sobre el Programa para Convertir, Empoderar, Educar y Orientar a las Familias (MEND).

23. El Consultor que elaboró el Registro Nacional de Hogares y la Evaluación de Recursos Disponibles visitará la Federación en marzo de 2016 y los presentará al Consejo de Ministros y otros interesados.

24. Actualmente, los funcionarios del Ministerio están realizando un curso en línea para lograr la participación de los ciudadanos (un punto de inflexión para el desarrollo).

Derecho a la salud

25. Se organizó un curso práctico con madres adolescentes en la escuela a finales de 2015 para evaluar sus necesidades de salud y de otra índole.

26. Se ha asignado una considerable cantidad de recursos al Centro Diurno de Salud Mental, que actualmente está en construcción. El Centro ofrecerá un tratamiento eficaz a las personas a las que se ha diagnosticado alguna enfermedad mental. El objetivo principal de esta iniciativa es facilitar la capacidad de vivir de manera independiente y ofrecer tratamiento en esferas como el consumo de drogas, el cuidado y la higiene personales, y la terapia ocupacional y el desarrollo de aptitudes en un entorno terapéutico.

Derecho a la educación

27. A través de alianzas público-privadas, el Ministerio de Desarrollo Comunitario, Asuntos de Género y Servicios Sociales está tratando de conceder becas a las madres adolescentes. Una de esas becas se adjudicará el Día Internacional de la Mujer.

28. Se han recibido fondos de la Unión Europea para la instalación de una nueva cocina en Nuevos Horizontes, el hogar para jóvenes en situación de riesgo. La cocina se utilizará en el programa de artes culinarias.

29. A través del Proyecto de Reforma de la Justicia Juvenil de la Organización de Estados del Caribe Oriental se adquirirán equipos para un gimnasio al aire libre y otros artículos deportivos para la introducción de un programa de educación física.

30. El Ministerio de Educación, con el apoyo de la Unión Europea en un intento de establecer normas de calificación apropiadas para la educación y la formación técnica y profesional, ha elaborado y aprobado un crédito integrado comparable internacionalmente y un marco nacional de cualificaciones basado en normas.

Recomendaciones recibidas en el segundo ciclo del examen

31. En el segundo ciclo del examen de Saint Kitts y Nevis, en noviembre de 2015, durante el 23^{er} período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, recibimos ciento treinta y tres (133) recomendaciones. Tomamos nota de setenta y cinco (75) de ellas y admitimos cincuenta y ocho (58) de ellas.

32. A continuación enumeramos por temática las recomendaciones que Saint Kitts y Nevis aceptó o de las que tomó nota.

A. Alcance de las obligaciones internacionales

Respuesta de Saint Kitts y Nevis

Se aceptaron las siguientes recomendaciones:

91.1, 91.2, 91.3, 91.4, 91.5, 91.6, 91.7, 91.8, 91.9, 91.10

Se tomó nota de las siguientes recomendaciones:

92.1, 92.2, 92.3, 92.4, 92.5, 92.6, 92.7, 92.8, 92.9, 92.10, 92.11, 92.12, 92.13, 92.14, 92.15, 92.16, 92.17, 92.18, 92.19, 92.20, 92.21, 92.22, 92.23, 92.24, 92.25, 92.26, 92.27, 92.28, 92.29, 92.30, 92.31, 92.32, 92.33

B. Cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos

Respuesta de Saint Kitts y Nevis

Se aceptó la siguiente recomendación:

91.11

Se tomó nota de la siguiente recomendación:

92.34

C. Infraestructura institucional y de derechos humanos y medidas de política

Respuesta de Saint Kitts y Nevis

Se aceptaron las siguientes recomendaciones:

91.12, 91.13, 91.14

Se tomó nota de las siguientes recomendaciones:

92.35, 92.36, 92.37, 92.38, 92.39, 92.40, 92.41, 92.42, 92.43

D. Cooperación con los mecanismos de derechos humanos

Respuesta de Saint Kitts y Nevis

Se aceptaron las siguientes recomendaciones:

91.15, 91.16

E. Cooperación con los órganos de tratados

Respuesta de Saint Kitts y Nevis

Se aceptaron las siguientes recomendaciones:

91.17, 91.18

F. Cooperación con los procedimientos especiales

Respuesta de Saint Kitts y Nevis

Se tomó nota de las siguientes recomendaciones:

92.44, 92.45

G. Igualdad y no discriminación

Respuesta de Saint Kitts y Nevis

Se aceptaron las siguientes recomendaciones:

91.19, 91.20, 91.21, 91.22, 91.23, 91.24, 91.25

Se tomó nota de las siguientes recomendaciones:

92.46, 92.47, 92.48, 92.49, 92.50, 92.51, 92.52, 92.53, 92.54, 92.55, 92.56

H. Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona

Respuesta de Saint Kitts y Nevis

Se aceptaron las siguientes recomendaciones:

91.26, 91.27, 91.28, 91.29, 91.30, 91.31, 91.32, 91.33, 91.34, 91.35, 91.36, 91.37, 91.38, 91.39

Se tomó nota de las siguientes recomendaciones:

92.57, 92.58, 92.59, 92.60, 92.61, 92.62, 92.63, 92.64, 92.65, 92.66, 92.67, 92.68, 92.69, 92.70, 92.71, 92.72, 92.73

I. Administración de justicia, incluida la lucha contra la impunidad, y estado de derecho

Respuesta de Saint Kitts y Nevis

Se aceptó la siguiente recomendación:

91.40

J. Derecho a trabajar y a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias

Respuesta de Saint Kitts y Nevis

Se aceptó la siguiente recomendación:

91.41

K. Derecho a la seguridad social y a un nivel de vida adecuado

Respuesta de Saint Kitts y Nevis

Se aceptaron las siguientes recomendaciones:

91.42, 91.43, 91.44, 91.45, 91.46, 91.47

L. Derecho a la salud

Respuesta de Saint Kitts y Nevis

Se aceptaron las siguientes recomendaciones:

91.48, 91.49

M. Derecho a la educación

Respuesta de Saint Kitts y Nevis

Se aceptaron las siguientes recomendaciones:

91.50, 91.51, 91.52

N. Personas con discapacidad

Respuesta de Saint Kitts y Nevis

Se aceptaron las siguientes recomendaciones:

91.53, 91.54, 91.55, 91.56

O. Migrantes, refugiados y solicitantes de asilo

Respuesta de Saint Kitts y Nevis

Se tomó nota de las siguientes recomendaciones:

92.74, 92.75

P. Derecho al desarrollo, incluidas las cuestiones ambientales

Respuesta de Saint Kitts y Nevis

Se aceptaron las siguientes recomendaciones:

91.57, 91.58